

## **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

### **Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas**

#### **OBJETIVO Y ALCANCE**

Evaluar el grado de implementación de las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría de fecha 4 de julio de 2011, referido a los siguientes procesos:

- Facturación y gestión de cobranza al Fondo Nacional de Recursos (F.N.R.) en el marco del Programa de Trasplante Hepático.
- Venta de servicios a terceros no usuarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (D.N.S.F.F.A.A.) y la gestión de cobranzas.

El alcance abarcó las acciones realizadas hasta Mayo de 2015.

#### **CONCLUSIÓN**

Si bien la D.N.S.F.F.A.A. ha realizado cambios estructurales, y ha mejorado los sistemas informáticos, aún mantiene riesgos significativos en lo relativo a los procesos de facturación y cobro por los servicios prestados.

Aún está pendiente la suscripción del convenio con el F.N.R., tal como lo establece el artículo 135 de la Ley 18.172, exponiendo a la Dirección a que el mismo sea nulo por incumplimiento de las formalidades previstas en la mencionada ley.

Respecto a la venta de servicios, resta aún determinar los costos de los mismos, pudiéndose percibir menos ingresos que los gastos incurridos. Asimismo, la carga manual de los montos de las prefacturas expone a errores y a omisiones en el cobro de los servicios.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



## **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

Se comunicaron los resultados de la auditoría, dándole vista del Informe al Organismo auditado. Se presentó el plan de acción, considerando que de implementarse las medidas propuestas, los riesgos expuestos en el informe podrían ser mitigados.